



23 de noviembre de 2016

Borrador

Principios rectores de la Alianza Progresista

La Alianza Progresista para la libertad, la justicia y la solidaridad

I. Nuestro compromiso

Como partidos progresistas, queremos convertir el siglo XXI en un siglo de progreso democrático, social y ecológico. Para alcanzar esta meta, tenemos que entender las necesidades de los demás seres humanos y desarrollar enfoques políticos modernos que den respuesta a dichas necesidades.

Crear empleo digno y luchar contra el desempleo, garantizar la igualdad de género, contrarrestar la creciente desigualdad en las sociedades, luchar por los derechos de la comunidad LGTB y contra la intolerancia y el racismo, someter a los mercados financieros desordenados y desenfrenados a una normativa clara y combatir la evasión fiscal, limitar el cambio climático con la premura necesaria y fomentar el desarrollo económico, social y ecológico sostenible, garantizar la paz y los derechos humanos como bienes públicos globales, abogar por el desarme y poner fin a la proliferación de armas de destrucción masiva y acabar con el hambre y la pobreza de una vez por todas son retos que únicamente podremos abordar conjuntamente y no luchando unos contra otros, a través de una fuerte coordinación y coalición mundial de las fuerzas progresistas.

II. Nuestra agenda

La Alianza Progresista es una asociación de partidos progresistas, socialdemócratas, socialistas y laboristas, organizaciones políticas y redes progresistas. La Alianza Progresista desea cooperar con otras organizaciones progresistas, sindicatos, grupos de reflexión, fundaciones y organizaciones no gubernamentales (ONG) y trabaja de forma paralela y complementaria a otras asociaciones a escala internacional, utilizando redes y foros regionales y transnacionales.



La Alianza Progresista ofrece una plataforma para formular respuestas colectivas y coordinadas progresistas a los desafíos políticos del mundo, para intercambiar información y experiencia sobre campañas electorales y sobre ideas e iniciativas políticas y para reforzar la organización de los partidos, apoyar campañas internacionales y mejorar la cooperación de las redes regionales y las actividades de solidaridad.

- La Alianza Progresista celebra una conferencia internacional anual y varios seminarios al año en distintas regiones del mundo. Las conferencias y los seminarios reúnen a políticos progresistas de todo el mundo para hablar de retos políticos comunes y promover la cooperación internacional.
- Con el propósito de organizar el trabajo programático, la Alianza Progresista lleva a cabo sus actividades en el marco de campañas mutuamente acordadas. Estas campañas pueden organizarse de manera conjunta con otras fuerzas sociales, sindicatos, fundaciones y ONG progresistas.
- La Alianza Progresista también trabaja con el objetivo de aumentar las capacidades para las campañas electorales y la integridad organizativa de los partidos políticos. Los talleres sobre campañas progresistas y otros foros ofrecen a los partidos políticos progresistas la oportunidad de debatir sobre retos electorales comunes y campañas electorales exitosas.
- La promoción de la solidaridad internacional transfronteriza es una parte esencial de la identidad política del movimiento progresista. Por consiguiente, es de enorme importancia para todos los miembros de la Alianza Progresista el ayudar a nuestros camaradas de todo el mundo que sufren opresión política y persecución o cuya defensa de nuestros valores requiere el apoyo de la comunidad progresista.

III. Cultura organizativa

Los valores de la democracia, la justicia, la solidaridad y la igualdad de género que promovemos son los principios fundamentales para el funcionamiento interno de la Alianza Progresista.

La Alianza Progresista tiene una estructura organizativa sencilla y promueve un alto nivel de transparencia y participación.



IV. Miembros

La Alianza Progresista está abierta para miembros de todos los partidos y redes de partidos progresistas, socialdemócratas, socialistas y laboristas. Las organizaciones progresistas que no son partidos políticos pueden unirse a nosotros como organizaciones asociadas.

La Dirección de la Alianza Progresista decidirá sobre la admisión de nuevos miembros y organizaciones asociadas sobre la base de una propuesta formulada por el Coordinador. Las solicitudes de adhesión deberán presentarse por escrito y dirigirse a la Dirección. Si se producen infracciones graves de los principios y las directrices de la Alianza Progresista, la Dirección puede decidir expulsar o suspender a un miembro. Con respecto a la admisión o la expulsión de los miembros se intenta llegar a una decisión consensuada. No obstante, si esto resulta imposible, la Dirección puede tomar una decisión al respecto con una mayoría de dos tercios.

Partidos políticos que no son miembros y organizaciones pueden ser convocados como invitados. Los invitados no tienen derecho a voto.

La Alianza Progresista se financia con contribuciones financieras voluntarias. Todos los partidos interesados están invitados a realizar una contribución correspondiente.

El partido que desee abandonar la Alianza Progresista podrá hacerlo mediante una comunicación por escrito en cualquier momento.

V. Órganos

- **Comité de Coordinación**

El Comité de Coordinación está formado por delegados de los miembros o las organizaciones asociadas de la Alianza Progresista.

El Comité de Coordinación se reúne de forma periódica, pero al menos dos veces al año y a ser posible en el marco de las reuniones de la Alianza Progresista.

El Comité de Coordinación se encarga de preparar las actividades de la Alianza Progresista y se ocupa de todas las cuestiones políticas pertinentes.

Cada dos años, un Comité de Coordinación Electoral elige a los miembros de la Dirección y decide sobre la aprobación de la gestión del Comité Financiero y de la Dirección saliente.



Una reunión extraordinaria del Comité de Coordinación puede ser convocada a solicitud del 30% de los miembros.

- **Dirección**

La Dirección está compuesta por un máximo de 30 miembros. Todos los partidos y organizaciones pueden proponer un candidato. Los miembros de la Dirección son elegidos por el Comité de Coordinación cada dos años. La Dirección representa la pluralidad geográfica y la diversidad de los miembros de la AP. Todos los continentes del mundo están representados en la Dirección. Además, promovemos la igualdad de género en nuestras estructuras. El Presidente de la IUSY es miembro cooptado de la Dirección. Si alguno de los miembros de la Dirección no puede asistir a una reunión, podrá enviar en su lugar a un representante previamente designado.

Líderes de partidos que no tengan ningún representante en la Dirección podrán asistir a las reuniones de la Dirección, aunque sin derecho a voto.

La Dirección se reúne al menos una vez al año.

La Dirección define las directrices políticas y toma decisiones, entre otras cosas, sobre cuestiones organizativas básicas y relativas a la política de organización interna de la Alianza Progresista.

Cada dos años, la Dirección elige a un Coordinador, nombra al Auditor y presenta el informe de actividades y el estado financiero ante el Comité de Coordinación.

Una reunión extraordinaria de la Dirección puede ser convocada a solicitud del 30% de los miembros.

- **Coordinador**

El Coordinador es elegido por la Dirección cada dos años.

El Coordinador o la Coordinadora se encarga de coordinar las actividades de la Alianza Progresista de acuerdo con la Dirección.

Tiene la responsabilidad de convocar oportunamente las reuniones del Comité de Coordinación, de la Dirección y del Comité Financiero.

El Coordinador tiene derecho de voto en el Comité Financiero y en la Dirección.

El Coordinador gestiona las finanzas y presenta el estado financiero anual ante el Comité Financiero. Cada dos años el Coordinador elabora un informe de actividades para la Dirección.



- **Comité Financiero**

Todos los miembros que realicen contribuciones financieras nombran a un representante para que participe en el Comité Financiero.

El Comité Financiero se reúne al menos una vez al año.

De acuerdo con la Dirección, el Comité Financiero toma decisiones sobre la asignación y el uso de los fondos.

El Comité Financiero elabora un estado financiero para la Dirección cada dos años.

- **Auditor**

El Auditor o Auditora es nombrado/a por la Dirección cada dos años. Se encarga de auditar el estado financiero e informa de sus conclusiones a la Dirección.

VI. Modificación de los principios rectores y disolución de la Alianza Progresista

El Comité de Coordinación tiene derecho a modificar los principios rectores de la Alianza Progresista y/o a disolver la Alianza Progresista con una mayoría de dos tercios.